



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

AVANCE DE LOS PROYECTOS DEL DISTRITO CAPITAL PRESENTADOS AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INFORME PRIMER SEMESTRE 2015

**Secretaria Distrital de Planeación
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica
Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional**

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
HUMANANA**

La Secretaría Distrital de Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, acompaña la formulación, gestión, monitoreo y seguimiento de los proyectos presentados ante el Sistema General de Regalías.

A continuación se presentan los avances durante el primer semestre de 2015 de los proyectos presentados y aprobados al Fondo de Ciencia y Tecnología y al Fondo de Desarrollo Regional.

Los proyectos de inversión de Bogotá, D.C., financiados con regalías en el FDR

El Fondo de Desarrollo Regional (FDR), en el que participa el D.C., es el de la Región Centro Oriente, que está integrada por los Departamentos de Santander, Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca y Bogotá, D.C. La Secretaría Técnica de este OCAD ha sido rotativa y ha estado del 2012 al 2015, en cabeza de los Gobernadores de Santander, Boyacá y Norte de Santander (actualmente). Este Fondo empezó actividades en septiembre de 2012 y en diciembre de ese año, llegó a aprobar dos proyectos de singular importancia regional, en materia de medio ambiente y sistemas de información, y un proyecto en fase II, para estudios de la Vía Suba – Cota. En el 2014, se aprobó un nuevo proyecto en fase de pre-factibilidad, para financiar el diseño de la estrategia de intervención del Río Fucha y su área de influencia.

Tabla 1. Proyectos de Bogotá, D.C., del SGR aprobados en el FDR

FONDO SGR	PROYECTO	OCAD	VALOR SGR EN \$
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (Proyectos Aprobados en OCAD)	Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la Región. Código BPIN 2012000050043	Acuerdo 05 de 2012	23.412.797.100
	Conservación, restauración y uso sostenible de servicios eco sistémicos entre los Paramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los Cerros Orientales de Bogotá y su área de influencia. Código BPIN 2012000050008	Acuerdo 004 de 2012 y ajustado mediante Acuerdo 007 de 2013	57.912.585.511
	Diseño de la estrategia de intervención integral, multidimensional y articulada, en materia socioeconómica, ambiental y urbanística BPIN 2014000050028	Acuerdo No 027 de 2014	1.800.000.000
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (Proyecto que liberó su asignación a la bolsa global)	Actualización y Formulación de Los Estudios y Diseños De La Vía Suba - Cota (Incluye Puente) Desde La Av. Las Aguas En Bogotá hasta La Variante de Cota en Cundinamarca. Código BPIN 2012000050031	Acuerdo No 004 de 2012 Recursos liberados en OCAD del 13 de marzo de 2015	700.000.000

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación

El resumen de la gestión realizada en cada proyecto es la siguiente:

1. *Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la Región. Código BPIN 2012000050043*

Ejecutor: Secretaría Distrital de Planeación

La desactualización y desarticulación de la información en materia de ordenamiento y dinámicas territoriales en Bogotá y la región ha propiciado un escenario de debilidad institucional, ausencia de control urbano y límites en el alcance de la planificación territorial. Tal situación justificó el objetivo general del proyecto, a saber: “generar un sistema de análisis de información socioeconómica y espacial para ayudar a disminuir la incertidumbre en la toma de decisiones de los agentes en Bogotá – Cundinamarca”. En ese sentido el proyecto apuesta por contar con sistemas de información más robustos y actualizados para la toma de decisiones; generación de capacidad institucional; caracterización del perfil socioeconómico y productivo de la ciudad-región; y el diseño de un observatorio de dinámicas urbano-regionales.

En el Decreto número 182 de 2013 se incorporaron y adicionaron recursos en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías – SGR, en el proyecto “Diseño Sistema de Análisis, Administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la Región”, por valor de ocho mil ciento setenta millones setecientos quince mil setecientos pesos (\$8.170.715.700) y en el Decreto número 217 de 2014 se incorporaron y adicionaron recursos de este proyecto por valor de quince mil doscientos cuarenta y dos millones ochenta y un mil cuatrocientos pesos (\$15.242.081.400). El valor total incorporado suma \$23.412.797.100, el cual corresponde a la totalidad del valor de proyecto.

A la fecha, la Secretaría Distrital de Planeación efectuó compromisos por siete mil trecientos dieciocho millones novecientos catorce mil trecientos noventa y cinco pesos (\$7.318.914.395) y se realizaron pagos por cinco mil setecientos cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil trecientos noventa y cinco pesos (\$5,749,753,651), los cuales equivalen al 23% de la ejecución financiera del proyecto.

2. *Conservación, restauración y uso sostenible de servicios eco sistémicos entre los Paramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los Cerros Orientales de Bogotá y su área de influencia. Código BPIN 2012000050008*

Ejecutor: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP)

Es una iniciativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá que busca impulsar una política de ordenamiento ambiental entorno al agua, potenciando el cuidado del recurso hídrico

y de los ecosistemas alto-andinos para el uso sostenible del territorio sin expulsar a las poblaciones campesinas asentadas en su entorno.

El proyecto está siendo ejecutado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP), en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Las tres instituciones actúan de manera articulada en cumplimiento del objetivo principal del proyecto: Conservar, restaurar y hacer un uso sostenible de los servicios ecosistémicos por medio de la implementación de acciones que favorezcan la sostenibilidad ambiental, económica, y social del territorio comprendido el sistema de los páramos Chingaza, Sumapaz, Guerrero y Cerros Orientales y su área de influencia. Si bien el diseño conceptual del proyecto vincula 22 municipios, en su primera fase el proyecto se desarrolla en 12 municipios firmantes de un acuerdo de voluntad ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente (OCAD), que corresponde a: La Calera, Sesquilé, Tausa, Sopó, Guasca, Nemocón, San Juanito, Junín, Choachí, Fómeque, El Calvario y Ubaque, y el área rural del Distrito Capital, los cuales son los socios naturales del proyecto.

Durante el mes de junio de 2015 el proyecto reportó como valor total contratado la cifra de \$ 19.189.787.742, de los cuales se efectuaron pagos por \$ 7,068,042,976.

3. *Diseño de la estrategia de intervención integral, multidimensional y articulada, en materia socioeconómica, ambiental y urbanística BPIN 2014000050028*

Ejecutor: Secretaría Distrital de Planeación

El Río Fucha es uno de los cuatro afluentes que tiene el Río Bogotá en el Distrito Capital, con un recorrido de aproximadamente 25 kilómetros, desde la Hacienda el Delirio, en la Localidad de San Cristóbal, pasando por las localidades de Antonio Nariño, Puente Aranda, Kennedy, y finalmente desemboca en el Río Bogotá, en el Meandro del Say, en la Localidad de Fontibón.

No obstante, uno de los datos más relevantes y reveladores de la problemática actual del Fucha se refiere a su condición de río urbano, dado que, dicha cuenca comprende un área de 12.991 hectáreas urbanas y 4.545 hectáreas en la parte rural (correspondiente a los cerros orientales). Tal característica no solo da cuenta de la complejidad y dificultad para llevar a cabo cualquier intervención sobre el río y sus riberas, sino que suscita un enfoque diferencial e integral de importante impacto. En ese sentido, el proyecto tiene como propósito, diseñar una estrategia de intervención integral, multidimensional y articulada en materia socio-económica, ambiental y urbanística en el Río Fucha y su área de estudio; la cual trasciende y supera las intervenciones de corte ambiental que generalmente han sido desarrolladas e implementadas.

En el Acuerdo Número 027 de 2014, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Regional Centro Oriente del Sistema General de Regalías viabilizó, priorizó, aprobó y designó, como ejecutor a Bogotá, D.C.

En el Decreto Número 541 del 01 de diciembre de 2014 el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., delega en la Secretaría Distrital de Planeación la ejecución del proyecto y de los recursos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Centro Oriente del Sistema General de Regalías. Y a su vez, mediante el Decreto 062 del 24 de febrero de 2015, se incorpora al capítulo Independiente del Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016, la suma de \$1.800.000.000 con destino a la ejecución del proyecto del Río Fucha, de los cuales a la fecha se han contratado estudios por valor de \$160.000.000

4. Actualización y Formulación de Los Estudios y Diseños De La Vía Suba - Cota (Incluye Puente) Desde La Av. Las Aguas En Bogotá hasta La Variante de Cota en Cundinamarca. Código BPIN 2012000050031

Ejecutor: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

El proyecto de inversión de variante Suba-Cota, fue desaprobado por el OCAD Región Centro Oriente, debido a una posible financiación a través del mecanismo de APP de iniciativa privada. Razón por la cual, en la sesión del 13 de marzo de 2015, se solicitó liberar los recursos del proyecto, mediante comunicado del Alcalde Mayor No 1-2014-54724

Los proyectos de inversión de Bogotá, D.C., financiados con regalías en el FCT&I

A través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCT&I), se han aprobado siete proyectos, siguiendo las directrices establecidas por la comisión Rectora del SGR y la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación: Colciencias.

Tabla 4. Proyectos de Bogotá, D.C., del SGR aprobados en el FCT&I

FONDO SGR	PROYECTOS APROBADOS BOGOTÁ, D.C.	ACUERDOS OCAD FCTeI	total FCTeI
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (Proyectos Aprobados)	Implantación de un Banco de Células Madre de Cordón Umbilical y Unidad de Terapia Celular. Código BPIN: 2012000100186	Acuerdo 01 del 20/12/ 2012 - Acuerdo 02 del 21/01/2013 y Acuerdo 007 del 19 de julio de 2013 (prorroga por 6 meses términos para completar requisitos de ejecución)	16.226.791.132
	Investigación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica en el sector agropecuario y agroindustrial con el fin de mejorar todo el departamento de Cundinamarca. Código BPIN	Acuerdo 001 de 2012	16.000.000.000
	Investigación Nodos de Biodiversidad: Investigación y apropiación social de la biodiversidad en la Región Capital Bogotá. Código BPIN:2013000100135	Acuerdo 005 del 19 de julio de 2013	6.500.000.000
	Implementación de la beca Rodolfo Llinás para la promoción de la formación avanzada en Bogotá. Código BPIN:2013000100210	Acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013	15.205.822.992
	Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de macroproyectos urbanos Bogotá y su región. Código BPIN 2013000100134	Acuerdo 015 del 20 de febrero 2014	358.452.065
	Desarrollo de Competencias Tecnológicas en Bogotá, para su Transferencia a los Sectores de Medicamentos, Cosméticos y Afines Bogotá. Código BPIN 2013000100196	Acuerdo N° 11 del 18 de octubre de 2013	5.000.000.000
	Implementación de la plataforma científica y tecnológica para la obtención de fitomedicamentos antitumorales con estándares internacionales. Modelo de caso Caesalpinia Spinosa. Código BPIN 2013000100196	Acuerdo N° 025 del 30 de mayo de 2014	3.572.917.143

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación

El resumen de la gestión realizada en cada proyecto es la siguiente:

1. *Implantación de un Banco de Células Madre de Cordón Umbilical y Unidad de Terapia Celular. Código BPIN: 2012000100186*

Ejecutor: Fondo Financiero Distrital de Salud – Banco de sangre, tejidos y células, Hemocentro Distrital (Secretaría Distrital de Salud).

OCAD del FCTeI: Acuerdo 01 del 20/12/ 2012 - Acuerdo 02 del 21/01/2013 y Acuerdo 007 del 19 de julio de 2013 (prorroga por 6 meses términos para completar requisitos de ejecución)

El abanico de enfermedades susceptibles de ser tratadas a través del empleo de células madre es cada vez más amplio, mientras que la disponibilidad de éstas no lo es en el país. Por un lado, sólo entre el 25 y el 30 por ciento de los pacientes que requieren de un tratamiento de este tipo cuentan con familiares compatibles para llevarlo a cabo, por lo que el 70% de quienes requieren estos tratamientos quedan a la espera de encontrar el donante adecuado para su caso. Por el otro lado, se

encuentra la opción de realizar compras a bancos del exterior, lo que eleva sustancialmente los costos del procedimiento. Todo esto redundando en un sistema deficiente de trabajo con células madre. La posibilidad de contar con un centro propio dedicado al tema generaría mayor formación de recursos humanos para trabajar con estos procedimientos, mayor disponibilidad de células madre facilitando tratamientos de manera oportuna, y una reducción en los costos de los mismos. El contar con un banco propio de células madre permitirá el diagnóstico y tratamiento oportunos de enfermedades disminuyendo el número de muertos por razones que pueden ser evitadas.

Durante el primer semestre de 2015, este proyecto presentó un valor contratado de \$10.837.282.118 y un valor total de pagos de \$ 5.187.751.012, constituyendo así, un avance físico del 39%.

2. Investigación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica en el sector agropecuario y agroindustrial con el fin de mejorar todo el departamento de Cundinamarca. Código BPIN 2012000100144

Ejecutor: Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

La variabilidad de los mercados implica la adaptación de los actores a los mismos. Esta condición se traslada al sector agropecuario, el cual es considerado fundamental para el desarrollo de un modelo de calidad de vida para Bogotá y Cundinamarca. Se hace, entonces, primordial el desarrollo de mecanismos que permitan a la región adaptarse al mercado, como facilitar caminos para el acceso o desarrollo de tecnologías para los productores, o la construcción de plataformas de divulgación de buenas prácticas. Para esto es necesario promover e impulsar la investigación y el desarrollo de tecnologías en el sector a través de la coordinación de los diferentes actores, con el fin de aumentar la competitividad del sector agropecuario de la ciudad, y de la región en general al mejorar su seguridad alimentaria.

En este orden de ideas, es importante resaltar que el valor total del proyecto es de \$50.514.736.439, de los cuales \$16.000.000.000 son aportados por Bogotá, D.C, con cargo a la asignación del FCT&I. A su vez, su ejecución se lleva a cabo en el marco del convenio SCTEI 022 / 2013 investigación, desarrollo y transferencia tecnológica en el sector agropecuario agroindustrial, firmado entre la Universidad Nacional de Colombia –UN-, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE-, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación –SCTeI- de la Gobernación de Cundinamarca y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria –CORPOICA.

3. Investigación Nodos de Biodiversidad: Investigación y apropiación social de la biodiversidad en la Región Capital Bogotá. Código BPIN:2013000100135

Ejecutor: Jardín Botánico José Celestino Mutis

Los procesos de expansión de Bogotá sobre su perímetro y los efectos de estos sobre las áreas rurales del Distrito y la sabana de Bogotá, se dieron históricamente sin atender los impactos ambientales de los modelos de ocupación del territorio y de las tecnologías usadas. En consecuencia, se hace prioritaria la producción de conocimiento sobre el estado actual de las coberturas vegetales de las áreas urbanas y rurales del Distrito, así como sobre las condiciones de manejo que permitan la recuperación, cuidado y repoblamiento de distintas especies propias del ecosistema en que se encuentra Bogotá.

En el cierre del SGR del bienio 2013 – 2014 efectuado mediante la Resolución 007 del 15 de enero de 2015, suscrita por el director del Jardín Botánico, se evidenció que los giros ascendieron a \$549.462.708, y la ejecución de compromisos a \$533.442.506.

4. Implementación de la beca Rodolfo Llinás para la promoción de la formación avanzada en Bogotá. Código BPIN:2013000100210

Ejecutor: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

La competitividad de las actividades productivas de la región y la cualificación de la gestión pública de una urbe metropolitana como lo es la Sabana de Bogotá, exigen la formación de profesionales de alto nivel para enfrentar los retos científicos, tecnológicos y sociales que la interacción urbana demanda. En esta perspectiva, la Secretaría de Desarrollo económico identificó las áreas prioritarias de conocimiento de los sectores productivos de la ciudad y propuso un fondo de becas para formación a nivel de doctorado.

Mediante Acuerdo Número 008 del 23 de agosto de 2013, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, viabilizó, priorizó, y aprobó el proyecto “Implementación de la Beca Rodolfo Llinás para la promoción de la formación avanzada en Bogotá” por un valor de quince mil doscientos cinco millones ochocientos veintidos mil novecientos noventa y dos pesos (\$15.205.822.992), de los cuales siete mil novecientos treinta y dos millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos dieciocho pesos (\$7.932.259.918) corresponden a recursos del bienio 2015-2016 de Bogotá D.C., designando como ejecutor, a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

A la fecha el proyecto presenta un valor total de recursos comprometidos correspondientes a \$15.205.822.992.

5. *Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de macroproyectos urbanos Bogotá y su región. Código BPIN 2013000100134*

Ejecutor: Secretaría Distrital de Planeación

El crecimiento de las ciudades representa un desafío para los ejercicios de planeación urbana, pues deben responder a las demandas crecientes de bienes y servicios que implica éste. En casos como el de Bogotá, el desafío para el ejercicio de “pensar ciudad” adquiere mayor relevancia puesto que, por sus dimensiones, impacta la vida de un mayor número de personas. La planificación urbana debe comprender la mayor cantidad de dimensiones para que el análisis permita formar la idea más completa sobre el territorio, y se pueda traducir en las mejores propuestas para llevar a cabo intervenciones efectivas en el mismo. Actualmente, en Bogotá y su región se emplean modelos de planificación que podrían ser potenciados para que comprendan un mayor número de elementos, permitiendo llevar a cabo un análisis más profundo y realizar previsiones más acertadas. El contar con herramientas capaces de, por ejemplo, realizar simulaciones urbanas que involucren las interacciones entre la economía urbana, los usos del suelo y el transporte, se convierte en una ventaja para pensar una mejor ciudad. Es por esto que resulta necesario potenciar el modelo actual de planificación y plantear como reto en el horizonte el lograr mejores centros urbanos.

En el Decreto Distrital 217 de 2014, se incorporaron los recursos del proyecto “Desarrollo de Un Modelo de Evaluación de la Conveniencia de Localización de Macro-Proyectos Urbanos, Bogotá y su Región” por un valor de trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil sesenta y cinco pesos (\$358.452.065), de los cuales la Secretaría Distrital de Planeación, efectuó compromisos por trescientos cuarenta millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos (\$340.529.462), mediante un convenio suscrito con la Universidad de los Andes.

Para el mes de junio de 2015, el proyecto reporta un valor total de recursos comprometidos de \$687.296.127 y un avance financiero del 24%.

6. *Desarrollo de Competencias Tecnológicas en Bogotá, para su Transferencia a los Sectores de Medicamentos, Cosméticos y Afines Bogotá. Código BPIN 2013000100196*

Ejecutor: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

El desarrollo de diferentes procesos productivos permanece ligado a las tecnologías con las que se cuenta para llevarlo a cabo. Se supondría que a mayores avances

tecnológicos mejoraría todo proceso productivo de forma inmediata. Sin embargo, en la práctica esto implica un paso intermedio que es el de la transferencia de estas nuevas tecnologías. En Bogotá y su región, la transferencia de tecnologías en diferentes sectores dista de ser ideal, por lo que se requiere buscar alternativas para solucionar este problema. Uno de los sectores que se ha visto especialmente afectado al respecto es el de los medicamentos, cosméticos y productos afines. La construcción de una plataforma para la transferencia de tecnologías a las Pequeñas y Medianas Empresas, que son a las que se les dificulta el acceso a las mismas, constituye un gran avance para la competitividad de la región en este campo, como para favorecer a las comunidades que son afectadas por estos procesos productivos.

Mediante el Acuerdo Número 011 de 2013, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías viabilizó, priorizó, aprobó y designó, como ejecutor a Bogotá, D.C. del proyecto denominado: “Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá, para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines”, por valor de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000). En el Decreto Distrital Número 354 del 27 de agosto de 2014 se delegó en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la ejecución de este proyecto.

Actualmente, con el fin de iniciar la ejecución respectiva del proyecto, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribió un convenio con la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$4.691.680.000.

7. Implementación de la plataforma científica y tecnológica para la obtención de fitomedicamentos antitumorales con estándares internacionales. Modelo de caso *Caesalpinia Spinosa*. Código BPIN 2013000100196

Ejecutor: Fondo Financiero Distrital de Salud

El mercado farmacéutico ha venido diversificándose en las últimas décadas hacia medicinas alternativas. En este espacio se han establecido los fitomedicamentos, los cuáles buscan satisfacer las demandas medicinales desde el empleo de elementos naturales para el desarrollo de nuevos medicamentos, los cuáles reduzcan los efectos secundarios de los tradicionales. En Colombia se han presentado incursiones particulares y desarticuladas. Es importante desarrollar la infraestructura social, física, y económica que permita el florecimiento de esta rama de la farmacéutica contemporánea. Nuestro país cuenta con los recursos necesarios, pero no con el piso necesario para explotarlos y ser líder en este sector de productos naturales con valor agregado. En la medida que se articule una red de centros de investigación con laboratorios y centros especializados en el tratamiento y producción de fitomedicamentos, Colombia contará con un aparato competitivo en este campo, que se encargará de liderar el estudio y tratamiento de enfermedades por este camino.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En el Acuerdo 025 de 2014, el FCT&I, aprobó recursos por \$3.572.917.143 millones de pesos para la financiación del proyecto "Implementación de la plataforma científica y tecnológica para la obtención de fitomedicamentos antitumorales con estándares internacionales. Modelo de caso Caesalpinia Spinosa". Código BPIN 2013000100196

Mediante la Resolución 0040 del 9 de enero de 2015, el FFDS incorporó en el capítulo especial del presupuesto del SGR del Bienio 2015 – 2016, recursos por valor de tres mil quinientos setenta y dos millones novecientos diecisiete mil ciento cuarenta y tres pesos m/cte (\$3.572.917.143). Para la ejecución de este proyecto, actualmente el FFDS - SDS trabaja en la deficiencia y suscripción de un convenio con la Universidad Javeriana.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA